

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



RESOLUCION N°40/2019

PROF. MANUEL JESUS RUIZ CUELLAR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO , á 22 de agosto de 2019

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL NORTE, es una institución sin fines de lucro, que agrupa a empresas de diversos sectores; y que promueve el desarrollo del empresariado en el Norte integrado; tanto en la industria, comercio y servicios de calidad, coadyuvando al progreso económico y social de la región.

Que, la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL NORTE con trabajo arduo y constante de sus integrantes, ha logrado consolidarse como una institución de prestigio e importancia en el ámbito empresarial, apoyando de manera sostenible al desarrollo y avance del Municipio de Montero.

Que, la celebración del CLXV aniversario de Fundación de Montero, es la oportunidad propicia para que las Autoridades Municipales, como testimonio público a la valiosa labor de la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL NORTE, le otorgue un justo reconocimiento.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Montero en ejercicio de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, en sesión ordinaria dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la DISTINCION de INSTITUCION MERITORIA DEL MUNICIPIO DE MONTERO, en la "Mención al Servicio Institucional" en el área de "Desarrollo Económico", y la CONDECORACIÓN con la MEDALLA AL MERITO MUNICIPAL a la:

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL NORTE - CAINCO

Por la ardua labor que desempeña y que contribuye al desarrollo de la región y del país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese Copia Autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al representante legal de la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL NORTE - CAINCO, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, de fecha 29 de agosto de 2019, en ocasión de celebrar los CLXV Años de Fundación de Montero.

Registrese, publiquese, cúmplase y archivese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Sra. Petrona Perez Tuayra
CONCEJALA SECRETARIA

Prof. Manuel Jesus Ruiz Cuellar CONCEJAL PRESIDENTE

Ciudad productiva con oportunidad de inversiones...!